

TRIBUNA PÚBLICA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO ILUSTRADO

NÚMERO 10 CÉNTIMOS

Redacción: Plaza de las Capuchinas, núm. 2.—Teléfono 89.

TRIMESTRE 1,50 PTAS.

Partido liberal democrático.

Declaraciones de los Sres. Monteros Ríos, López-Domínguez y Marqués de Valdeterrazo.

EN MARCHA

Demandado con soberano imperio por el país, exigido por las circunstancias, necesitado por el Trono, surge á la vida nacional el gran Partido liberal democrático.

No, no era posible que se prolongara ni un solo día más el período de errores, tribulaciones y conflictos que ocasionó un Gabinete funesto, divorciado en absoluto de la opinión.

Sin instrumento de Gobierno que reemplazase al que ejerce funciones de tal, dislocado entre sí y disociado de los suyos, se imponía la creación de un organismo activo, robusto, con hondas raíces en la conciencia popular: que se orientara resuelta y radicalmente por las vías del progreso, en condiciones de inspirar confianza absoluta á los de fuera y con la omnimoda voluntad de los de dentro; contradicción viva y eficaz de la política conservadora, que á los de arriba perjudica y á los de abajo repugna...

El verbo democrático ha encarnado en las generosas aspiraciones del país, y ese espíritu moderno, moral é indispensable atmósfera de la humanidad que marcha, vivificará nuestras leyes, estimulará nuestros legítimos anhelos de engrandecimiento, será el *fiat* de nuestra regeneración.

La obra patriótica del Partido liberal democrático cifra y compendio es de sublímadas abnegaciones del que pudiendo serlo todo, todo lo sacrifica en aras de sus ideales. Cuando habla el corazón, los egoísmos enmudecen. La conducta del que hasta ayer fué nuestro caudillo, señálanos el camino que debemos seguir. El que vacile ó se rezague, esperémosle andando. Los que se detienen se petrifican.

Reconocemos y acatamos la jefatura del Sr. Montero Ríos, respondiendo á lo que la propia convicción nos dicta y secundando los nobles designios de don José Canalejas.

Elevemos los corazones, sublimados por el amor de la Patria, sacrificando cuanto haya que sacrificar al triunfo de la democracia.

Aquí no habrá vencedores ni vencidos; pues ya hoy, bajo una misma bandera, seremos todos legionarios de la libertad.

TRIBUNA PÚBLICA confiesa y proclama solemnemente, una vez más, los principios del Partido liberal democrático, y aspira á merecer, como hasta aquí, la confianza del Jefe, al cual saluda respetuosamente, y cuyas órdenes espera para cumplir con su deber como órgano de esa gran parcialidad en la provincia de Toledo.

Fidel Domínguez.

SENADO

Sesión del día 24 de Noviembre de 1903.

Habla el Jefe.

Dice el Sr. Montero Ríos que es muy desagradable su situación en los actuales momentos.

Manifiesta que la cuestión de la jefatura del Partido liberal democrático es lo de menos para él.

Yo aceptaré esa jefatura como se acepta un cargo, y ese pensamiento, en cuanto esté conforme con el mío.

Yo sólo acepto la responsabilidad, y si nuestra gestión fracasara, emprenderé el camino de mi hogar doméstico. (*Sensación.*)

Siempre rendiré culto á las grandes figuras de mi Partido; por eso venero al Marqués de la Vega de Armijo, que por su historia es acreedor de todas las alabanzas; por eso también acato á ese ilustre General, cuya vida gloriosa va unida á la de nuestras libertades, y al Sr. Canalejas, esperanza de la patria, de la libertad y de la democracia, por su honrosa historia política, que le ha hecho figurar en el número de los caudillos ilustres y de los hombres eminentes de España.

Yo nunca renuncié ni renunciaré tampoco á las ideas que he profesado siempre, y he de decir al Senado que mi programa es y será siempre el mismo, y que abunda en los principios que ya suscribí una vez con mi inolvidable amigo señor Alonso Martínez. Considero como indispensable afianzamiento de la Monarquía en España la unión y compenetración de todos los que profesan las ideas liberales y democráticas.

Recuerda la reunión del 12 de Diciembre de 1902, convocada por el Sr. Sagasta, que fué el hombre político más consecuente y más fiel defensor de la libertad, leyendo frases del señor Sagasta en que aprobaba las ideas expuestas por el orador en pro de un ideal democrático y radical para su Partido.

Esta fué la última voluntad, el último pensamiento de aquel gran hombre público: la creación de una avanzada democrática liberal en los Partidos monárquicos.

Gracias al desinteresado concurso de los señores López Domínguez y Canalejas, se ha podido realizar este ideal.

Las pequeñas diferencias que entre nosotros había, con sólo lealtad y buena voluntad por parte de todos, se han vencido.

Nuestro programa es el programa del Partido liberal; porque seguimos constituyendo el Partido liberal, no ninguna conjunción ni alianza.

Si lo queréis concreto, leed el programa redactado por los ex Ministros del Partido liberal, ó vedlo en la discusión del último Mensaje de la Corona ó en mi informe de la última crisis.

Dice que la mejor de todas las habilidades es la franqueza y la lealtad.

Con esta franqueza y esta lealtad voy á decir al Senado cuáles eran las diferencias que nos separaban y cómo se han vencido.

Una era la cuestión social. Con el sistema que nos rige hemos todos de reconocer que las masas deben intervenir en el Gobierno de un país, que tiene como base el sufragio universal.

No debe negarse nada que tienda á elevar hasta nosotros al proletariado, á la inmensa masa que constituye el país. (*Muy bien.*)

Es preciso ayudar al proletariado en los tres órdenes moral, intelectual y económico. Es pre-

ciso seguir los ejemplos que nos han dado la monárquica Italia, la monárquica Bélgica. Nuestros principios son los que otras veces he dicho: el respeto al hogar, á la libertad y á la propiedad individual. El ambiente en que deben desenvolverse los derechos del individuo, es su deber.

Nada haremos que contrarie la influencia del sentimiento religioso en el alma del pueblo español; no hay que temer en nosotros el influjo de las pasiones de otros tiempos. Y con igual firmeza hemos de defender la integridad de la soberanía del Estado en esta cuestión, respetando siempre la libertad religiosa.

Nosotros queremos la ley común para todos y con esa nos basta. Si ésta adolece de defectos, como sucede con la ley de Asociaciones, nos proponemos reformarla. Con esta ley, tal como hoy está, no es posible la libertad de Asociaciones, ni con fin religioso ni con otros fines.

Y la reforma que acometeremos de esta ley se hará con arreglo á los principios lealmente entendidos que contiene nuestro Código. Y el Concordato, también interpretado lealmente, será para nosotros una ley.

La Iglesia es la única potestad respecto á las Asociaciones religiosas; pero al Estado le incumbe también la soberanía en cuanto atañe á los fines temporales que puedan tener éstas, que en este concepto deben estar sometidas al poder civil.

Volviendo á la cuestión social, he de decir que nosotros ayudaremos al obrero, favoreceremos la asociación, no para oprimir á otro obrero ni al patrono, sino para garantizar su propio derecho. Fomentaremos el espíritu de ahorro, para que por medio de la cooperación y la mutualidad puedan acudir al socorro de su mujer y de sus hijos en momentos de apuro. A fin de evitar las cuestiones entre el capital y el trabajo, aspiraremos á realizar un contrato del trabajo en que se fijen las aspiraciones y derechos de obreros y patronos.

Y, sobre todo, hemos de trabajar para suprimir esa odiosa contribución de Consumos que pesa especialmente sobre el proletariado. (*Aprobación en los liberales y murmullos en los conservadores.*)

Y si esto no puede hacerse en un momento dado, puede hacerse preparándolo gradualmente, y ese norte ha de guiar nuestros trabajos. Suprimiremos esos funestos repartos de los pueblos y aspiraremos á dejar reducido el impuesto á un carácter puramente municipal.

En resumen: las diferencias que separaban á algunas ilustres personalidades del Partido, ya véis, señores, á qué han quedado reducidas; aquí tenéis ya la línea de conducta de que no nos hemos de apartar.

Con nuestras leyes, que son excelentes, tenemos bastante; lo que hay es que no se cumplen.

Ante todo, aspiramos á merecer el dictado de Partido popular.

Al amparo del Trono y sin peligros para él, poder realizar todas estas reformas.

En cuanto á política internacional, se mostró partidario de la alianza con Portugal.

Termina diciendo que vota por el Trono, por la democracia y por la libertad. (*Muy bien en los liberales. Grandes aplausos.*)

El General López Domínguez.

Hace suyo el discurso del Sr. Montero Ríos, á quien llama Jefe.

Recordaréis que siempre he solicitado desde

este sitio la reconcentración de los Partidos monárquicos dispuestos á gobernar.

Cuando yo pensaba así no cometía ningún error. Hoy ha quedado plenamente comprobado.

Hace alusión á la crisis, que el orador califica de *inexplicable é inexplicada*, diciendo que muy pronto se explicará en el Senado.

Dedica un recuerdo al Sr. Duque de Tetuán.

El Partido liberal, al que considero como mi propia familia, se encontró sin cabeza después de la muerte del Sr. Sagasta; hubo juntas, se nombraron Comités y Directorios para dirigirlo, y yo, con mis amigos, lo mismo que otros elementos dispersos del gran Partido liberal, nos preparamos á cooperar con nuestra ayuda para la reconstitución del mismo.

Mis amigos y yo no somos más que liberales demócratas, y no reconocemos á otro Jefe que al Sr. Montero Ríos, estando dispuestos á hacer, bajo su dirección, cuanto sea preciso en beneficio del país y de la democracia.

Mis entusiasmos por esta reorganización es grande, y en ella cifro todas mis esperanzas.

Yo creo que la obra que debe á toda costa emprender nuestro Partido es levantar la opinión.

Precisa estudiar en cada momento las reclamaciones justas de esa opinión, para que se convenza de que tratamos de velar por la riqueza del país, á diferencia de lo hecho hasta aquí por los diferentes Partidos políticos que rigieron nuestros destinos, los cuales se han preocupado únicamente de escalar el Poder.

Voy á terminar, para decir al Senado que no se hable de evoluciones, de transacciones, de conjunciones ni de nada parecido. Hace pocos días, hablando con el ilustre liberal el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, me decía que debíamos sacrificarlo todo por el pueblo y para el pueblo, y por eso, tanto mis amigos y yo, como el Sr. Canalejas y los suyos, no realizamos fusión de ninguna clase, sino que venimos á formar parte de la gran familia liberal, para consagrar nuestras energías por la patria, por la democracia y por el Rey constitucional D. Alfonso XIII. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Marqués de Valdeterrazo.

Empieza diciendo que la sesión de esta tarde es verdaderamente solemne en la historia parlamentaria.

Reconoce como Jefe, en nombre de la minoría que en el Senado representa, al Sr. Montero Ríos.

Expresa la satisfacción que siente el Partido democrático al figurar al lado del Sr. Montero Ríos, cuyas relevantes dotes políticas le hacen pronunciar su nombre, no sólo con respeto, sino con veneración.

Dice que todos los liberales estarán conformes con esta unión. Seguramente hasta el Sr. Salvador, que, al pedir la palabra, lo habrá hecho para unirse al programa del Sr. Montero Ríos. (*Risas.*)

Acatad y seguid ese programa, no discutido. Lo que nos satisface más que nada es que en él prevalece como soberana la democracia en todas sus manifestaciones.

Concluyo dirigiendo desde este sitio un respetable saludo al Sr. Canalejas, y, en nombre suyo, acato la jefatura del Sr. Montero Ríos, para, bajo su dirección, consagrarnos al engrandecimiento de la Patria, de la democracia y del Trono. (*Grandes aplausos.*)

CONGRESO

Sesión del 27 de Noviembre de 1903

Discurso de D. José Canalejas.

Nos limitamos á dar un extracto amplio de lo dicho por el ilustre orador demócrata.

Empieza manifestando los motivos que le impulsan á intervenir en el debate.

«Sería duro—añade—que después de hechos comentados, más ó menos acerbamente, por la Prensa, recatáramos ante la opinión, que es soberana de todos, la definición de nuestros acuerdos y los compromisos que contraemos ante el país cuando, constituidos en instrumento de Gobierno, y bajo la jefatura del Sr. Montero Ríos, hayamos de suceder al Ministerio que ocupa el banco azul.»

Expresa las dificultades que tiene que vencer, y cómo su propósito no es el de establecer diferencias ni distingos entre los elementos que forman la nueva organización.

«Lo que yo hable lo digo por todos; pero lo que todos piensan no puedo decirlo yo.

»Yo no voy á disentir del hombre ilustre á cuya obra coopero; desearía que llevase la voz de esta minoría liberal democrática el Marqués de la Vega de Armijo.»

Hace del ilustre ex Presidente del Congreso un elogio muy elocuente, y después de él entra á definir las opiniones del Partido liberal democrático.

Ratificación de opiniones.

Yo, Sres. Diputados, dije una tarde, discutiendo por última vez con el ilustre Jefe del Partido liberal: «si pensáis en alguna reorganización orientada en sentido democrático, con vosotros estaré»; digo que se podía contar con mi asentimiento para la realización de las obras que constituirá nuestro compromiso.

Tuve entonces el honor de añadir que iba convenciéndome de la esterilidad del oficio de sembrador de ideas, y que quería sustituirla por la propaganda de los actos.

Después, cuando se trató de la Asamblea para elegir Jefe, me abstuve de toda intervención, y sólo cuando el Sr. Montero Ríos nos dispensó al ilustre General López Domínguez y á mí el honor de invitarnos á un acuerdo, una vez investido por la mayoría del honroso encargo de dirigir esas fuerzas, fué cuando me dispuse á intervenir, con mucho gusto de los míos, en los nuevos rumbos del partido liberal.

Los propósitos.

No vengo á luchar contra el Gobierno ni contra mis antiguos amigos políticos; estoy dispuesto á contestar á las acusaciones, á las censuras, que se formulen.

Voy á explicar ante el país y ante el Trono cómo hemos podido llegar á la concreción de un pensamiento gubernamental hombres que, según el Sr. Nocedal, estamos separados por diferencias irreductibles de criterio. No es verdad que haya renunciado á nada de lo que tantas veces proclamé en esta tribuna y en la tribuna popular; á lo que tantas veces he dicho y he escrito. Para coadyuvar á una obra que considero patriótica y noble, no he abjurado de nada, absolutamente de nada, de lo que antes pensé y creí.

Siendo yo dos, y no uno, podría vivir con autoridad en la política; por ningún linaje de interés y conveniencias podría yo pedir restricciones á lo que profeso, y quien lo dude me agravia.

El programa.

Declara el orador que ha de apartarse de cuanto signifique política menuda; quiere hablar sólo de cosas grandes, de lo que interesa á la Patria, de lo que afecta á su porvenir.

«Un hombre político que traza un programa de gobierno pareceme como un arquitecto que traza los planos de un edificio. Le incumbe examinar, como base de todas sus meditaciones para establecer la fabrica del porvenir, las condiciones del suelo en que ha de sentarse la cimentación que exigen los firmes y fundamentales apoyos de los muros, los recursos con que cuenta, los materiales de que dispone, los artifices que va á emplear.»

Partiendo de esta base, declara el orador que quiere hacer manifestación completa, sobria y definida de su pensamiento. Define la situación de España, con dos inculturas tremendas: la incultura del sueldo, que ciega su riqueza; la incultura de los cerebros, que tanto contribuye

al atraso de España y que tanto ardor requiere para el fomento de la instrucción. Dice que hay que hacer una apelación á la necesidad de que se reconstituyan los intereses económicos basándose en el fomento y desarrollo de la agricultura, y además una invocación constante á la necesidad de una obra educadora y pedagógica, base de la política moderna.

Instrucción pública.

Manifiesta que se ha de discutir el presupuesto de Instrucción por todos los representantes de la Cámara, y que entonces expondrá su pensamiento.

Entretanto tiene que decir, respecto del problema de la enseñanza, que en el Congreso se presentó una enmienda suscrita por el Conde de Romanones; que todas las oposiciones democráticas la votaron, y que acerca de este asunto no hay sino decir que se mantienen las ideas entonces expresadas.

El problema social.

Reconoce el orador que las condiciones especiales de la Cámara le llevan á fijarse principalmente en dos problemas: el obrero y el religioso.

«Hay otros—dice—en la vida efectiva de la nación que investigar y resolver. Combate el divorcio entre gobernantes y gobernados; afirma la necesidad de modificar las condiciones en que se desenvuelve el régimen, y lo imprescindible de que la orientación de la Monarquía tenga su punto de apoyo en apelaciones sinceras del voto del país. Combate rudamente el caciquismo, declarando que el Partido liberal democrático faltaría á los más elementales deberes si no variase las condiciones de esta mala organización que alienta á los caciques.

»Tratando ya de la cuestión social—añade—, sería imposible someter á esclavitud y disciplina en un momento dado, no ya los pensamientos de hombres que tengan vocación científica é historia en la política española, sino la propia indisciplina del entendimiento en el transcurso de varios años.»

Lo que importa es declarar el sentido de la obra gobernante. Eso hace el orador, respetando todos los matices de criterio doctrinal; pero llegando á la resultante del Gobierno.

Afirma que es por todos reconocida la indispensable intervención del Estado en las cuestiones obreras. Únicamente se discute su intensidad; la intervención del Estado se acepta por el partido liberal democrático sin discrepancias en lo que se refiere al contrato de trabajo, á la legislación de huelgas, de los Tribunales arbitrales, al ejemplo que debe dar el Estado patrono.

Define el contrato de trabajo, extendiéndose en grandes consideraciones acerca de él.

«¿Es que el contrato de trabajo—dice—no significa nada más que una serie de fórmulas permisivas y supletorias?»

Recuerda los principios en que se inspira la ley belga y el proyecto de ley italiano, y afirma que es indispensable establecer una identidad entre el hecho y el derecho.

Problema religioso.

Examina los hechos que han servido de base para fijar la situación distinta de los diversos Partidos en esta cuestión.

«Es evidente, señores—añade—que hay una multitud de Ordenes religiosas que viven en España mediante concesiones otorgadas por Reales órdenes, y que todo eso está sometido á la ley común.»

Define la diferencia entre las personalidades individuales humanas y las jurídicas.

«Todos los preceptos del Código civil asignan á esas personalidades jurídicas la exigencia del reconocimiento por el Estado. Dentro de esos principios del Código civil, extendiéndolos y declarándolos para asegurar su contenido y su virtud jurídica, el problema queda igualmente resuelto que presentando una ley de Asociaciones, siempre que se mantenga la libertad del Estado para resolver acerca de todas las Ordenes religiosas y la sumisión de éstas á la ley común.»

Mantiene el orador íntegro y radical el concepto de la soberanía del Estado sobre las Ordenes religiosas, aunque haciéndolo con parsimonia de frase, no de ideas, al hablar en nombre de un partido que al expresar convicciones propias.

A los republicanos.

Dice después que ideas por él defendidas antes, y que se tuvieron por radicales, hoy van entrando en la vida política general.

Afirma que no le importa que se le tache de hombre de poco fervor monárquico, y aspira, no ya á llegar á los linderos de la República, sino á penetrar en su campo, para decir á los republicanos: «Un Partido liberal que desenvuelva las doctrinas del Código de 1870 con aquella crudeza con que las pensó su autor, con aquella perseverancia con que yo las he defendido, porque cuando fuí Ministro de Gracia y Justicia resistí enérgicamente la reforma del Código penal, pensando en que, si en apariencia se quería introducir alguna innovación relacionada con los adelantos científicos, en realidad se quería desvirtuar su espíritu; un Partido que mantenga como debe mantener en la esfera del Derecho la licitud de todas las propagandas cuando no lleven aparejada directa excitación á la fuerza; un Partido que reivindique la tradición jurídica de los elementos democráticos de la Revolución; un Partido que en los avances sociales halle un límite en que la coerción del Estado no constituya una tiranía entre el capital y el trabajo, en que no se haga imposible la obra de la producción, alentando esperanzas incompatibles con ella; un Partido que, reconociendo la fuerza, el vigor del sentimiento religioso, crea, sin embargo, que tiene el Estado indeclinables prerrogativas, atributos esenciales, que ha de mantener con vigor, no pensando en una enseñanza única, en el monopolio de la conciencia por una sola tendencia; un Partido que piense que las confesiones, las Asociaciones religiosas, cuando salen de la vida puramente mística, cuando van á negociar, deben estar estrictamente sometidas á los preceptos del Código mercantil y á las leyes tributarias, que cuando poseen propiedad territorial deben pagar sobre aquella propiedad, que cuando se dediquen á la enseñanza no deben tener ningún privilegio, que cuando se dedican á fines benéficos, deben vivir dentro del régimen que asigna el Estado á esa clase de Asociaciones; un Partido que diga que la propiedad corporativa es un gran problema que ha de resolverse con espíritu de equidad, que España no puede ser la dilatación de un convento; un Partido que se temple en el Derecho y que de esta suerte penetre en vuestro campo, á ese no podréis los republicanos españoles decirle que no le otorgáis vuestra benevolencia.»

Continúa el orador explicando el concepto de esta benevolencia republicana que solicita, y encomia muy elocuentemente el grande y provechoso influjo que ha ejercido en el progreso político de España el Partido republicano español.

Propósitos del Partido.

El Sr. Canalejas afirma que está dispuesto á contestar cuantas observaciones se le hagan respecto de su actitud, aclarando las dudas, si las hubiese, y manifestando de un modo resuelto su propósito de no abandonar, en lo que constituye su esencia, las ideas que mantiene y que mantendrá respecto de los problemas palpitantes de la política.

Lamenta el divorcio que se establece entre los hombres políticos y el país. «Cuando sea la sazón llegada—dice—de discutir este debate acerca de la política del Gobierno, yo tengo que lamentar que, habiendo él enarbolado la bandera de dos ó tres grandes soluciones nacionales, habiendo, sobre todo, traído así como una responsabilidad característica y genuina, la del desarrollo de las fuerzas económicas del país y la restauración de nuestro crédito, todo eso lo haya quebrantado, lo haya disminuído, representando, en suma, un desengaño.»

Representación Parlamentaria.

He aquí los nombres de los Representantes en Cortes del Partido liberal democrático:

Senadores.

Sres. Montero Ríos, López Domínguez, López Mora, Duque de la Roca, Caro, Mazo, Dávila, Portuondo, O'Lawlor, Marqués de Castroserna, Sánchez Cañete, Marqués de Guadalerzas, Reig, Moral, Calbetón, Domínguez Gil, Muñoz (don Julián), Conde del Cazal, García Gómez (D. J.) Arteché, Eguilior, Rivera, Groizard, Gullón (don Pío), Ruiz de la Torre, Marqués de Ayerbe, Jimeno (D. Amalio), Mellado, Semprún y Álvarez, Sáinz, Marqués de los Castellones, Gallego Díaz, Rodríguez Muñoz, Sánchez Román, Zabala, Cort, Maluquer, Torre Ortiz, Echevarría, Martínez del Campo, Marqués de Reinosá, Ruiz Capdepón, Marqués de Távora, Garzón, Calleja,

Martos, Beranger, Marqués de Valderrazo, Roda, Russell, San Martín, Duque de Lerma, Gullón (D. Eduardo) y Ferreras.

Diputados.

Sres. Vega de Armijo, Canalejas, Gallo (don José Luis), Martínez del Campo (D. Antonio), Ballesteros (D. F.), López Puigcerver, Villanueva, Arias de Miranda, Gómez Sigura, Sala, Merelles, García San Miguel, Marqués de Villasegura, Urzáiz, Gutiérrez Brito, Gallardo, Limón, Montero Villegas (D. E.), Ballesteros, Durán, Barroso, Vega Seoane, Ochando, López Puigcerver (D. Vicente), Garnica, Montero Villega (D. A.), Alvarado, Rodríguez, Fernández Las torre, Sagasta (D. Bernardo), Canalejas (don Luis), Vincenti, Pacheco, Palacios, Barón de Sacro Lirio, Iturraga, Ruiz Villarino, Ruiz Martínez (D. F.), Calvo de León (D. R.), Duque de Bivona, Urrea, Alonso Castrillo, Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Auñón.

GUÍA DEL AGRICULTOR

ABONOS DE BALDE

La Revista quincenal *La Agricultura Española*, que se publica en Valencia bajo la inteligente dirección del Doctor Bernardo Alino, y que tantas tentativas provechosas ha realizado para mejorar nuestra producción agrícola, va á llevar á la práctica otra no menos conveniente que las anteriores.

Trátase esta vez de dar una lección práctica y completamente gratuita á los labradores españoles, de la aplicación de abonos químicos, á fin de que todos puedan conocer, por propia experiencia, lo beneficioso que son para la fertilización de la tierra en todos los cultivos.

Dicha Revista invita á sus lectores á que verifiquen este año experiencias en algunos de sus cultivos, para lo cual, no sólo se pone á la disposición de ellos para darles cuantas instrucciones necesiten, sino que establece las siguientes bases:

- 1.ª A los Ayuntamientos, Cámaras Agrícolas y Presidentes de Sindicatos agrícolas, facilitará gratuitamente el abono para campos de experiencia de una á veinte áreas.
- 2.ª A los particulares, proporcionará también gratuitamente el abono para campos de experiencia de una á diez áreas.

Los que accedan á esta invitación pueden desde luego dirigirse á *La Agricultura Española*, de Valencia, indicando la extensión del campo, cultivo á que han de destinarlo, clase de tierra y cuantos datos les sea posible facilitar.

Los abonos les serán remitidos oportunamente, y con ellos las instrucciones para su aplicación y hojas impresas para anotar la marcha de la vegetación y los resultados obtenidos.

Las hojas deben ser devueltas á la Revista, á fin de que ésta pueda ir dando publicidad á las experiencias realizadas.

Las iniciativas de *La Agricultura Española* son dignas de los mejores elogios.

LIBROS Y REVISTAS

Utilidad de la Ciencia de las Muchedumbres, por León Fernández Fernández, Capitán de Infantería.—Un volumen de 91 páginas en 8.º—Toledo, Imprenta de la Viuda é Hijos de J. Peláez.—Precio, 2,50 pesetas.

Merece sinceros elogios el autor de este folleto por el solo hecho de abordar con valentía uno de los problemas de mayor actualidad: la psicología de la multitud.

Lamentamos que la falta de espacio no nos permita consagrar al folleto del señor Fernández más que una noticia bibliográfica, pues es digno de un detenido estudio crítico, limitándonos á recomendar su lectura.

La impresión de *Utilidad de la Ciencia de las Muchedumbres* honra á la imprenta toledana.

¡YA ESCAMPA!

El Gobernador, que desde hace cuatro meses viene padeciendo la provincia de Toledo, está de non en el mundo. Sale á apabullo por día.

Ayer fué Maura quien le desautorizó; hoy es García Aliz, jef del propio Ministro de ja Gobernación!

El Sr. Coello y Pérez, echando por el atajo, *tumbó* á cinco Concejales del famoso Municipio de Cebolla. Las consecuencias de la arbitraria destitución fueron las que todos saben: recrudescimiento de las pasiones en ese levantisco pueblo, etc., etc.

Cómo las *ponciadas* tarde ó temprano se purgan, á los pocos días de terminado el periodo electoral vino el *drástico*, en forma de Real orden, para que el mismísimo Sr. Coello y Pérez repusiera á los cinco míseros Concejales por él destituidos.

Hay revolcones que no necesitan comentarios.

Por fortuna estos asuntos se ventilarán en el Congreso, y suponemos que después de lo que allí se diga—eco fiel de las acusaciones por nosotros formuladas y documentadas—este Gobernador aborrecerá la nómina, á la que tanto apego tiene, y se retirará á su casita.

Que vaya en paz y que deje en ídem á esta malaventurada provincia, digna de mejor inspirado gobernante.

JORNADAS MUNICIPALES

Sesión del día 25 de Noviembre.

Preside el Sr. Alcalde D. José Benegas y asisten los Concejales Sres. Muro, Medina, Solás, Gómez Gutiérrez, Peces y Lafuente. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DÍA

Liquidación definitiva de las obras de la Capilla del Cementerio, que es aprobada.

Comunicación del Sr. Arquitecto municipal sobre adquisición de material de incendios.

Se acuerda adquirir lo necesario con cargo al Presupuesto de gastos imprevistos.

Instancia de D. Marcos Abarrategui pidiendo licencia para variar el emplazamiento del taller de marmolista que posee en las inmediaciones del Cementerio, quedando conformes los Sres. Concejales.

Otra de D. Gregorio López pidiendo autorización para hacer obra.

Queda concedida esta pretensión.

Instancias de D.^a Anastasia de Pablos y de D. Benito San Román solicitando terreno en el Cementerio y licencia para hacer obra en el mismo, respectivamente, quedando concedidas ambas cosas.

Otra del Sr. Director de la Escuela de Artes Industriales para que se destine á premios de los obreros alumnos de aquel Centro, una parte del crédito consignado para matrículas y libros. Así se acuerda.

PREGUNTAS Y RUEGOS

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones por él realizadas para la pronta ejecución de las obras en la torre de esta Catedral, que amenaza ruina, habiendo conseguido el Sr. Duque de Arión, del Ministro, la promesa de que se efectuarán lo antes posible.

El Sr. Lafuente, de acuerdo con sus compañeros, ruega conste en el acta un voto de gratitud al Sr. Duque de Arión, Diputado á Cortes por este Distrito.

También habla este señor de los abusos cometidos por el público en este Teatro, y de los rumores de que hay subarrendatarios.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que de lo referente á los abusos, llamará la atención del Sr. Gobernador; de lo segundo hablará al empresario, Sr. Ramírez, para ver si son ciertos esos rumores, y en la próxima sesión dará cuenta del resultado.

El Sr. Muro hace mención de los acuer-

dos tomados sobre las aguas de Santa Ana, siendo uno de ellos el desviar la cañería, cuyas obras están paralizadas por haber presentado el Sr. Infantes recurso dealzada.

El otro acuerdo se refiere á la instrucción de un expediente de utilidad pública; termina rogando se haga esto último para que aquellas obras continúen.

Así lo promete el Sr. Alcalde.

El Sr. Lafuente dice que hace año y medio presentaron varios obreros un expediente en el que mencionaban varias fucas que se hallaban en estado ruinoso, y entre ellas se encuentra el Convento de Madre de Dios.

El Sr. Alcalde contesta que sobre este asunto estuvo conferenciando con el señor Cardenal hace unos días, y le dijo que el Convento de Madre de Dios está vendiendo unos artesanos, y que tan pronto como termine esta venta, que será dentro de unos ocho ó diez días, empezarán las obras.

De las demás casas, dice, ha llamado á los dueños de ellas, los cuales, como son gente pobre, le dijeron unos que hacía poco habían realizado obra, y otros que no estaban en situación de hacerla.

Y no habiendo pedido la palabra otros Sres. Concejales, se levantó la sesión.

J. R.

RED TELEFÓNICA TOLEDANA

EXCELENTE INNOVACIÓN

Tenemos la satisfacción de anunciar al público que se halla próxima la terminación de la línea telefónica que bajo la dirección del distinguido Cuerpo de Telégrafos se está tendiendo entre Madrid y nuestra capital por cuenta del Estado, así como que la Red Telefónica de Toledo, deseosa como siempre á favorecer á sus abonados, ha obtenido autorización para enlazar con tan importantísima línea de comunicación, extendiéndose considerablemente el alcance de las conferencias

Gracias á esta mejora, debida principalmente á la inteligente dirección de los señores Samper, Margarida y Mora, y al perfecto acuerdo que reina y debe reinar entre los intereses del Estado y los de la Empresa, cuando, como en Toledo ocurre, se cumplen por ambas partes los mutuos deberes que los Reglamentos y el interés público imponen; gracias á esta mejora, repetimos, podrán los abonados de la Red hablar desde su casa con los locutorios públicos de Madrid y demás poblaciones enlazadas por línea telefónica oficial con la Capital del Reino, y hasta con los abonados de las Redes respectivas, si éstas se acogen á tan excelente mejora, siguiendo el ejemplo de la de Toledo, á cuyo fin, esta última, está practicando las oportunas gestiones cerca de las demás Empresas.

Mucho deseamos que tan nobles esfuerzos encuentren la acogida que se merecen con gran ventaja de nuestra Ciudad, tan digna por todos conceptos de disfrutar de las ventajas del progreso.

LA FAMILIA DE D. CARLOS

De nuestro ilustrado y popular colega *Heraldo de Madrid* transcribimos los siguientes curiosos pormenores acerca de la asendereada familia del Pretendiente.

«El telegrama de Londres que ayer publicamos dando cuenta de la fuga de la Princesa Alicia de Borbón, hija del Pretendiente á la Corona de España, hace fijar la atención en esa familia, que no es precisamente un modelo de moralidad y buenas costumbres.

D. Carlos se casó con gran solemnidad en Frohsdorf, que era la residencia del Conde de Chambord, el 4 de Febrero de 1867 con su prima la Princesa D.^a Margarita de Borbón de Parma, sobrina de la Condesa de Chambord.

De este matrimonio nacieron:
D.^a Blanca, á la que se llamó de Castilla, el 7 de Septiembre de 1868.
D. Jaime, que nació el 27 de Junio del 70.

D.^a Elvira, el 28 de Julio del 71.
D.^a Beatriz, el 21 de Marzo del 74.
D.^a Alicia, el 21 de Julio del 76.
Total: cuatro hijas y un hijo.
D.^a Margarita, que era una señora muy virtuosa y muy buena, tenía pocos atractivos físicos, y fué muy desgraciada en su matrimonio, porque D. Carlos, que no era un modelo de fidelidad ni mucho menos, la dió muchos disgustos.

Cuando esta desgraciada Princesa murió, en Enero de 1893, sólo estaba casada su hija mayor, D.^a Blanca, esposa del Archiduque Leopoldo Salvador, y hoy madre feliz de ocho hijos, que constituyen una respetable familia.

Las otras tres quedaron solteras, y faltas del ejemplo y de los cuidados de su buena madre, y poco menos que abandonadas por su padre, que se volvió á casar en 28 de Abril de 1894, comparon, como suele decirse, por sus respetos.

D.^a Elvira, soltera, se escapó con un pintor, dando mucho que hablar esta aventura.

D.^a Beatriz, se casó en 27 de Febrero de 1897 con Fabricio, segundón de los Príncipes de Massimo y de Riorano, y no debe ser muy feliz porque hace poco se quiso suicidar.

D.^a Alicia, que es la que ha dado el escándalo más reciente fugándose con su cochero, se casó el 26 de Abril de 1897 con el Príncipe Víctor Federico de Schoenburg, que había nacido protestante y se convirtió al catolicismo el año 1895. Es Caballero de capa y espada del Sumo Pontífice y Comendador de la Orden de Malta.

En 2 de Junio de 1902, tuvo este matrimonio su primero y único hijo, el Príncipe Carlos Leopoldo Salvador, tierno Infante de poco más de un año, que ha sido abandonado por su madre.

Las hijas de D. Carlos son ricas por la herencia de su madre, que heredó una gran fortuna de su tía la Condesa de Chambord.

Tratándose de otra familia, no sería conveniente entrar en estos detalles con motivo de una desgracia que merece caritativo respeto; pero se trata de los que tantas veces han ensangrentado el país desencadenando los horrores de la guerra civil, en nombre de los más severos principios de moralidad, y tiempo es que se sepa cómo ha gobernado su familia el que aspira á reinar por la fuerza en un país que tantas veces le ha rechazado.»

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos.

Sección primera.

Día 1.^o de Diciembre: Toledo; estafa; Salvador Pérez y otro; Abogados señores Ledesma y Alvarez; Procuradores señores Vallejo y López.—Día 2: Orgaz; lesiones; Victoriano Rodríguez; Abogado Sr. Alvarez; Procurador Sr. Briones.—Día 3: Torrijos; hurto; Acisclo Catalán Acevedo; Abogado Sr. Muro; Procurador Sr. Villarreal. Día 4: Orgaz; hurto; Cristóbal Sánchez y otros; Abogados Sres. Bejerano y Cogolludo; Procurador Sr. Navas.—Día 5: Torrijos; lesiones; Manuel Márquez; Abogado señor Arellano; Procurador Sr. Moreno.

Sección segunda.

Día 1.^o de Diciembre: Quintanar; lesiones; Genaro Avilés Jiménez; Abogado señor Cano; Procurador Sr. Navas.—Día 2: Lillo; lesiones; José María Raboso; Abogado Sr. García de la Torre; Procurador señor Gómez Gutiérrez.—Talavera; insultos; Raimundo Carretero Marugán; Abogado señor Lafuente (D. R.); Procurador señor Montes.—Día 3: Quintanar; lesiones; Esteban Torresano Ortiz y otro; Abogado señor Alba; Procurador Sr. Briones.—Escalona; lesiones; Crisanto Pollo y otro; Abogado Sr. Marina; Procurador Sr. Escobar.—Día 4: Puente; lesiones; Emilio Uceda y otro; Abogados Sres. Vega (D. C.) y Ortiz; Procuradores Sres. Riesco y Briones.—Día 5: Quintanar; hurto; Prisco Vela Agenjo; Abogado Sr. García de la Torre; Procurador Sr. Escobar.—Puente; hurto; Roque Fernández Cordero; Abogado señor Ferrero; Procurador Sr. López.

Hasta las mismas Antillas llega el eco de las alabanzas del torrefacto café de *La Estrella*.

De venta en la Confitería de ANGEL BARROSO Arrabal, 24, Toledo.

ALBUM DE «TRIBUNA PUBLICA»

FLORES MARCHITAS

En aquella ventana sin rejas
Que da sobre el huerto,
¡Cuántas veces la ví suspirando
Llorando en silencio!
¡Qué noche tan triste, la noche en que amante,
Tras un juramento,
Despidióse su novio llorando
Entre abrazos, promesas y besos!
No he podido olvidar de esa noche
Su amargo recuerdo.

Ya no pueblan de aroma los aires
Las flores del huerto,
Ya no hay nadie que amante las cuide;
Se fué el jardinero,
Y su dueña suspira con pena
Por él, que no ha vuelto.
Ya sus ojos se encuentran orlados
De círculos negros;
Ya su frente, surcada de arrugas,
Se inclina hacia el suelo,
Y cien hilos de plata blanquean
Su negro cabello.
¡Qué triste suspira
Guardando en su pecho
El recuerdo de aquellos amores
Tan puros y tiernos!
Y en aquella ventana sin rejas
Que da sobre el huerto,
¡Cuántas noches la veo, muy triste,
Llorando en silencio!

Emilio Bueno.

Toledo 17-XI-903.

Nuestros apreciables lectores leerán en el presente número un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín & Cia.**, Banqueros y expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

DE TODO PARA TODOS

Aunque parezca raro, ha habido ciegos guerreros que han dirigido Ejércitos, pudiendo citarse entre otros á Enrique Dandolo y Juan Zsika; el primero, Dux de Venecia, fué uno de los Jefes de la Armada latina que conquistó á Constantinopla en 1204; Juan el Ciego, Rey de Bohemia, sabiendo que había perdido la batalla de Crécy, cerca de Poitiers (Francia), en 1346, se hizo conducir por sus soldados á lo más recio de la pelea, y allí murió gloriosamente después de haber dado pruebas de valor extraordinario.

Un industrial de Costa-Rica ha presentado al Gobierno de aquel país unas muestras de vino extraído de la pulpa del café, cuyo líquido resulta, según dicen, de superior calidad y parece llamado á reemplazar el vino de uva, y á desarrollar, por lo tanto, un importante venero de riqueza.

Está admitido entre la generalidad de los labradores, que el medio más seguro y eficaz para conservar el forraje, es echar, inmediatamente después de la siega media libra de sal, secada al fuego y reducida á polvo, sobre un quintal de heno, porque, sobre conservar bien el forraje, es muy provechoso éste para los ganados.

Para clarificar el aceite aconsejamos el empleo del kaolín, y si es posible, luego que esté amasado y preparado para la fabricación de porcelana.

Para cada 100 kilogramos de aceite, pueden emplearse 33 litros ó kilos de agua y 3 kilogramos de kaolín en polvo.

La operación se practica poniendo el kaolín en el agua y agitándolo bien; la papilla que se forma se echa al depósito del aceite.

Se agita repetidas veces la mezcla y se deja en reposo durante ocho días, pasados los cuales se encuentra el aceite purificado, habiendo perdido su mal olor y parte de su color.

Tribuna Pública
Publicación semanal.
Director: D. fidel Domínguez
Redacción:
Plaza de las Capuchinas, 2.-Teléf. 89
Toledo

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 1,50 pesetas.—Año, 6 pesetas.—Número, 10 céntimos.—Atrasado, 25. Pago adelantado.

Anuncios permanentes.
Por uno de cuatro centímetros de ancho por dos y medio de alto, en cuarta plana, 30 reales trimestre, ó sea 13 inserciones consecutivas.
Anuncios sueltos en 4.ª plana, línea 10 céntos.

Toda la Correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

INFORMES VARIOS

Nombramiento.—En sustitución del Fiscal de esta Audiencia D. Joaquín María Alós, que pasa á Madrid con el cargo de Juez de Instrucción del Distrito de Palacio, ha sido nombrado el que lo es de la de Avila D. Francisco García Goyena, ilustrado y dignísimo funcionario, con legítimo renombre en la Magistratura.

Fiesta.—La preparan muy solemne los Alumnos de la Academia de Infantería para el día de su Patrona.

Habrán además funciones de Teatro, asaltos de armas, juegos de manos y la clásica rondalla.

Vacantes.—Se halla la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Madridejos, con 2.500 pesetas anuales.

Una de las dos plazas de Médico titular del mismo pueblo, con 1.215 pesetas anuales.

Otra de las dos plazas de Médico titular de Calzada de Oropesa, con 999 pesetas anuales.

Subastas.—Se efectuará el día 6 del próximo Diciembre, en Turleque, para el arriendo á venta libre de los derechos que devenguen todas las especies de consumos y cereales en los años de 1904, 1905 y 1906, bajo el tipo de 27.926,31 pesetas.

Otra en Mora el día 20 de Diciembre próximo sobre el degüello de toda clase de reses en el matadero de dicha población, bajo el tipo de 5.500 pesetas.

Otra en Menasalbas el día 10 del próximo mes de Diciembre de los derechos de consumos de esta villa, bajo el tipo de 30.014,84 pesetas.

Feria y fiestas.—Del 30 del corriente al 10 del próximo Diciembre se celebrará en Turégano la renombrada feria de San Andrés. Una Compañía de teatro actuará durante esos días.

Importante.—Ganadería, carnes, cueros, sebos, curtidos, aves, huevos y similares.—El mejor periódico es *El Eco Industrial*, con excelentes y exactas informaciones acerca de las especies expresadas. Contiene artículos doctrinales y técnicos que le acreditan como el mejor de los periódicos de su clase. Cultiva una conveniente información ex-

tranjera, muy útil, y además publica preciosos grabados, todo lo que le hace ser la Revista mejor, de más circulación y de precisión indiscutible para los tableros, salchicheros, corambreros y curtidores, seberos, tratantes de ganado, hueveros, recuperos, gremio de aves y similares.

La suscripción por un año es de 5 pesetas en Madrid, 7 en provincias y 9 en el extranjero.

Administración, calle del Espíritu Santo, número 5, Madrid.

Bautizo.—El pasado domingo recibió el agua bautismal el niño de nuestro amigo particular D. Eduardo Valdívía, al cual, lo mismo que á su distinguida esposa doña María Ludeña, enviamos la más cordial enhorabuena.

Detenciones.—Ha sido detenido un individuo apodado *el Aguililla* por sustraer dinero de los cepillos de las Iglesias.

También en Torrijos fué detenido Francisco Casado por arrojar piedras á un tren y herir á una señora que en él viajaba.

Colaborador.—Nuestro distinguido amigo y correligionario D. Emilio Bueno, colaborará activamente, á partir del número de hoy, en TRIBUNA PÚBLICA.

Suicidio.—En las primeras horas del miércoles último se arrojó, desde la barandilla del paseo del Miradero al patio del antiguo Matadero, el ex Guardia de Orden Público Vicente Rodríguez, quedando muerto instantáneamente.

Como detalle curioso se cuenta que, al ir á realizar su fatal propósito, dijo á un Guardia que por allí estaba:

«Avisé Ud. á la Inspección que aquí hay un cadáver.»

Seguidamente se arrojó, sin dar tiempo á que le sujetara el Guardia.

Arrollado por un tren.—En Quero, al ir á subirse al tren, cayó debajo de éste el empleado Alfonso López Raposo, resultando con varias contusiones en el brazo y pierna izquierda.

En muy mal estado fué conducido á Alcazar de San Juan, donde reside.

MERCADOS

Cereales.

En Valladolid se cotiza fanega de trigo, de 44 á 44,25 reales; centeno, á 33,50 id.; cebada, á 27,50 id., y las patatas, á 1,25 idem.

Hay tendencia al alza.

Vinos.

En Valdepeñas los últimos precios son: Vino tinto corriente, 5 pesetas arroba; idem blanco id., 5 id. id.; vinagre blanco, 4 idem id.; alcohol puro de vino, 24 id. id.

Toledo.

Cotización de los artículos de primera necesidad.

Pan, 0,40 pesetas kilo; carne de carnero de 1.ª, 2 id. id.; id. id. de 2.ª, 1,50 id. id.; vino, 0,60 id. litro; aceite, 1,10 id. id.; leche, 0,50 id. id.; carbón, 0,13 id. kilo; leña, 0,3 idem id.

TOLEDO—1903

IMPRESA Y LIBRERIA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELAEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.—Teléfonos 31 y 32.

Sorteo de los premios, 17 de Diciembre
Gran Lotería de Dinero.

600,000

Marcos ó aprox. Pesetas

1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
1	Premio á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	45000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
3	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
40	Premios á Marcos	5000
100	Premios á Marcos	3000
160	Premios á Marcos	2000
619	Premios á Marcos	1000
812	Premios á Marcos	400
32014	Premios á Marcos	169
20017	Premios á Marcos	300, 200,
144, 111, 100, 78, 45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111.000 billetes, de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos valederos para la primera clase de la siguiente lotería.

Todo el capital asciende á

Marcos 10,856,562

ó sean más de Pesetas

18,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50,000, el de la segunda 55,000, asciendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,000, en la quinta á 75,000, en la sexta á 80,000 y en la sétima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600,000, especialmente 300,000, 200,000, 100,000 Marcos etc.

La casa intrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó en sellos de correo remitiéndolos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en provincias; en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no conviniera á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

17 de Diciembre de 1903
(fecha del sorteo)

Valentín y Cia.

Expendeduría principal
Hamburgo Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Gran Hotel del Lino

Santa Justa, 15.—Teléfono 259.

Restaurant.

Almuerzo, 3 ptas.—Comida, 3,50.

Servicio á la carta.

Banquetes y lunches á precios convencionales.

Comedor reservado para familias, sin aumento de precios.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE PLATERÍA Y JOYERÍA

ÁNGEL FALCETO DE LEMA

Plaza de Zocodover, 46.

Se compra oro, plata y alhajas.

Lamberto Aguirre.

Plaza del Solarejo, núm. 7, Toledo.

Material eléctrico de las mejores marcas extranjeras.

Instalaciones de luz á 6 pesetas lámpara.

Lámpara 1.ª, garantizada, á 0,90 id.

Tulipas desde 0,90 id.

Brazos desde 0,95 id.

Para instalaciones fuera de la población pídanse precios.

Esta Casa se encarga de la conservación de luces y timbres por 7 pesetas anuales.

Traslados de luz á precios reducidos.

La Catedral

(Novela)

por

Vicente Blasco Ibáñez.

Precio: 3 pesetas.

De venta en Toledo: Marcelina Silla, Zocodover, 54.

MOTEL TOLEDANO

(ANTES FONDA DEL NORTE)

Habitaciones bien dispuestas y ventiladas.—Precios moderados.—Coche á la Estación.—Cocina francesa y española.—Servicio esmerado.—Almuerzos y comidas por cubierto y á la carta.—Comidas de encargo. Vinos y licores de las mejores marcas.

Almuerzos: 2,50 pesetas. Comidas: 3 pesetas.

Cuesta del Alcázar, 8, Toledo. Teléfono 12.

CONFITERÍA Y MOLINO DE CHOCOLATES

SUCESOR DE HIJO DE PÉREZ HERNÁNDEZ

Tendillas, 3.—Puerta Llana, 4
Toledo.

Gran salón con abundante y elegante servicio de chocolates, dulces, etc., en bodas y bautizos para cuantos encargos se confíen.—También se sirven pasteles, postres, vinos, licores anisados y cuantos géneros se fabrican y expenden en la casa con el esmero acostumbrado.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional de 10 del actual, ha correspondido el regalo de esta red al Gobierno civil, que entre otros tiene adjudicado el núm. 503, igual al formado por las tres últimas cifras del 9 503, agraciado con el premio mayor, y ha elegido

Media arroba de aceite

á beneficio

del Asilo de las Hermanitas de los Pobres y suministrada por la posesión de Buenavista, teléfono 332, por ser uno de los regalos designados por la Empresa.

Esta hace presente al público que no está abonado, que pueden conferenciar telefónicamente en los Locutorios mediante el pago de 10 céntimos por tres minutos de conferencia, y de este modo, ni suplican ni molestan á los abonados de esta Red.